

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre las alternativas recaudatorias del Ayuntamiento de Mijas al Patronato de Recaudación.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Mijas es acreedor de aproximadamente 60 millones de euros en fase ejecutiva. Gran parte de esta deuda está prescribiendo por falta de recursos humanos en la corporación local. Así lo acredita un informe de Tesorería donde reclaman más medios. Cada año esta deuda de la que entidad municipal es acreedora se incrementa en unos 4 millones de euros.

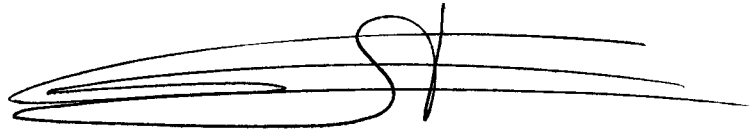
La solución que se ha planteó desde el equipo de Gobierno fue la incorporación de Mijas al Patronato de Recaudación de la Diputación de Málaga. La aritmética hizo necesario el apoyo del Partido Popular para poder votar favorablemente la inclusión de Mijas en dicho Patronato. Para sorpresa de todos, votó en contra. Sabemos que la ley y la racionalización de las administraciones impiden que se aumente la masa salarial y los recursos humanos de las administraciones locales. La Tesorería señala que se precisaría la contratación de 41 personas para poder afrontar el cobro de las deudas mencionadas. Asimismo el informe que remiten desde la Tesorería resalta que los expedientes entre 2011 y 2016 no se estaban gestionando por nadie. Por todo esto se están generando numerosas prescripciones de deuda.

Huelga señalar que si el Partido Popular vota en contra de la incorporación de la localidad de Mijas al Patronato de Recaudación de la provincia y por otro lado desde el Ministerio de Hacienda se impide el incremento de la masa salarial del Ayuntamiento mijense, se están dejando de cobrar decenas de miles de euros al día por prescripción de deuda. Cantidades que podrían dedicarse a la prestación de servicios en Mijas. Son los vecinos de esta localidad de la Costa del Sol los acreedores de estas deudas que por la irresponsabilidad del Partido Popular van prescribiendo cada día.

En función de lo expuesto realizo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas prevé el Ministerio de Hacienda para que los municipios que han visto mermados sus recursos humanos, como el caso de Mijas, y no pueden ejecutar las deudas de las que son acreedores puedan cobrarlas?

¿Qué valoración hace el Ministerio de Hacienda sobre la conveniencia de utilizar Patronatos de Recaudación provinciales para estos fines?



Guillermo Díaz Gómez

Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 72496 31/01/2018 18:04